



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN N° 0103
02 SEP. 2024
SANTA FE, _____

VISTO:

El expediente N° 01903-0008628-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 3 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO DE CONTROL Y REQUISA VISITAS UP 11 - PIÑERO – DEPARTAMENTO ROSARIO”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 949/24 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fojas 1/2);

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3 (fojas 3/5) mediante la cual se dio respuesta a diferentes preguntas formuladas por posibles oferentes;

Que a foja 7 dio el Visto Bueno a la prosecución de la gestión el señor Subsecretario de Arquitectura y Obras Públicas;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE :


ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3, correspondiente a la Licitación Publica convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO DE CONTROL Y REQUISA**

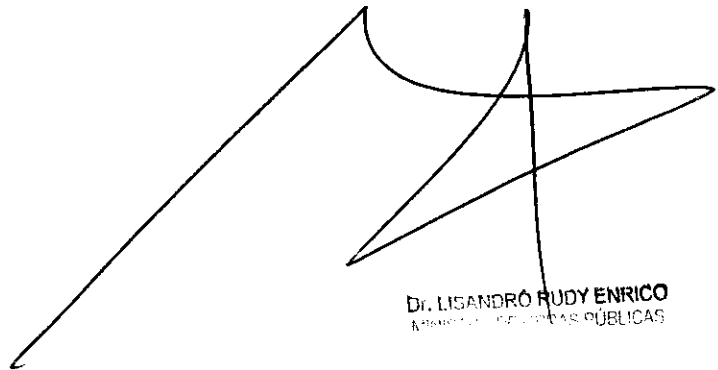


Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas


VISITAS UP 11 - PIÑERO – DEPARTAMENTO ROSARIO” emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2°.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

 **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. LISANDRO RUDY ENRICO
Ministerio de Obras Públicas



Dra. ADRIANA M. GARCIA
Subdir. Gral. de Despacho
Dirección Gral. de Despacho
M.O.P.

Santa Fe, 30 de agosto de 2024.

Licitación Pública de la Obra:

“Construcción nuevo edificio de control y requisa de visitas - UP N° 11 - Piñero - Dpto. Rosario”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1: Existen dos cámaras de inspección en el espacio a donde se construirá el nuevo edificio, podrían especificar cuál es el destino de ambas.

Respuesta.

Se deberán reubicar. Ver plano 01 adjunto.

Consulta N° 2: Podrían indicar donde se encuentra la toma de agua existente, para realizar la conexión con la nueva instalación del sistema contra incendios.

Respuesta.

La toma de agua se encuentra en el tanque de reserva, a una distancia aproximada de 40m. Ver plano 01 adjunto.

Consulta N° 3: En la planilla de cómputos recibida el ítem "21.10 PUESTA A TIERRA DE LAS INSTALACIONES" se expresa con unidad global dejando la discretización de los componentes a partir de planos y pliegos. En las referencias de planimetría, plano "IE07. Instalación Eléctrica. Puesta a tierra", se hace mención de un pararrayo Franklin pero no se encuentra graficada su ubicación y/o cantidad. En pliego no se hace mención del mismo, por lo que quisiéramos conocer si debemos considerar su colocación, ubicación y cantidad.

Respuesta.

No se instalarán pararrayos.

Consulta N° 4: En la planilla de carpinterías, la ventana "VC04" se especifica un vidrio laminado de 6+6, y en pliego se especifica según su configuración (si tiene reja o no) un vidrio de 3+3, 4+4 o 6+6. ¿Qué espesor de vidrio debemos tomar para dicha carpintería y por otro lado en la planilla de cotización figura únicamente 3+3 y 4+4?

Respuesta.

Para la VC04 corresponde vidrio 4+4. Ver Plano 02 adjunto.

Se aclara además que para el cerramiento CM03 se deberá considerar la planilla adjunta. Se eliminarán las aberturas VC05 y VC06, por estar incluidas en el mencionado cerramiento.

